

Programa Regular de asignatura

- **Ciclo lectivo:** 2018
- **Asignatura:** Gestión Laboral en la Función Pública
- **Carrera/s:** Licenciatura en Relaciones del Trabajo
- **Coordinadora a cargo:** Dra. Gabriela Alejandra Pontoni
- **Carga horaria semanal:** 4 horas
- **Tipo de asignatura:** teórico-práctica

Fundamentación

La gestión laboral en la función pública (asignatura dictada en el quinto año de cursada de la carrera) presenta en la actualidad una serie de desafíos que requieren un abordaje multidisciplinario. En este sentido, la propuesta de la cátedra busca que la formación de profesionales en estas áreas contemple perspectivas teóricas cuya articulación con diversas herramientas técnicas y prácticas faciliten su intervención en espacios de trabajo de creciente complejidad y en constante reestructuración.

En tal sentido, la construcción del perfil profesional de un licenciado relaciones del trabajo requiere conocer en profundidad las diferentes representaciones del mundo del trabajo y al mismo tiempo fortalecer aquellas capacidades que le permitan analizar, aplicar, desarrollar y actualizar sus prácticas en los ámbitos en los que se desempeñe, ya sea público, privado, del tercer sector u otro tipo de instituciones. En esta asignatura, nos abocaremos al rol de estos profesionales en el sector público, buscando dar cuenta de su desarrollo histórico pero también, marcando las particularidades que muestra este sector en la actual coyuntura nacional, provincial y local.

En virtud de tal caracterización, es fundamental que en el proceso de formación los/as estudiantes aprehendan los lineamientos teórico-conceptuales de las disciplinas desarrolladas en las materias del plan de estudios de la carrera, articulando sus miradas a la hora de analizar las diversas problemáticas que hoy atraviesan el mundo socio-laboral. En tal sentido, entendemos que tanto los programas como los equipos docentes apuntan a la construcción de un rol profesional integral, cuyas herramientas gnoseológicas favorezcan su intervención en una realidad del mundo del trabajo cada

vez más compleja. De esta forma, con el objetivo de reforzar dicha tarea curricular –troncal en el proceso de enseñanza–aprendizaje universitario–, la presente propuesta plantea el desarrollo de un espacio que colabore con los esfuerzos profesionales, académicos e institucionales de la carrera.

Bajo estas premisas, el eje de nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje se concentrará no sólo en los aspectos teóricos de los contenidos requeridos por la asignatura, sino también en las inquietudes y/o experiencias previas de los/as estudiantes, las cuales se conjugarán con análisis de casos prácticos específicos. De esta, forma se busca favorecer el intercambio en el aula, contribuyendo al desarrollo de los ejes temáticos de la cursada, sin perder de vista la dinámica propia de las relaciones laborales en el sector público.

Objetivos:

Durante la cursada se espera que los estudiantes:

- obtengan las herramientas teóricas y metodológicas que faciliten su acercamiento a algunos interrogantes fundamentales vinculados a la gestión de las relaciones laborales en el sector público.
- amplíen el conocimiento y las prácticas que ya posean, considerando las implicancias y tendencias que actualmente se verifican en el mundo del trabajo en ámbitos públicos.
- logren obtener los lineamientos necesarios para la toma de decisiones en el marco de la gestión pública, ya sea evaluando, diseñando o proponiendo diversas políticas públicas, comprendiendo la complejidad que hoy muestra el desarrollo de las relaciones laborales en el ámbito público.
- desarrollen su capacidad analítica y crítica de modo que les permita interpretar las transformaciones de las organizaciones estatales como un aspecto de las transformaciones en la relación Estado-Sociedad.
- articulen el análisis teórico con estudios de casos específicos que posibiliten aplicar los contenidos de la materia en contextos de trabajo situados.
- argumenten sus propias decisiones, fundamentadas en la elaboración y sustentación de hipótesis concretas acerca de las problemáticas que hoy atraviesan al mundo del trabajo, sus instituciones y actores, con especial énfasis en el sector público.

- desarrollen el espíritu investigativo, la utilización de los recursos metodológicos y técnicos apropiados para la organización y presentación de la información.

Contenidos mínimos:

Estado y gobierno: Nociones elementales. Enfoques de la Administración Pública. Tipos de organismos públicos. Factores políticos y sociales en la gestión de recursos humanos en el Estado. Función administrativa. Reforma administrativa. La Burocracia y su relación con los funcionarios políticos. Normas de personal, bienes y contrataciones. La legislación argentina en torno a la administración pública. Teoría del Estado. Políticas públicas, proyectos y programas públicos nacionales, provinciales, municipales, regionales e internacionales.

CONTENIDOS TEMÁTICOS O UNIDADES:

UNIDAD 1. ESTADO, REFORMAS Y EMPLEO PÚBLICO

Contenidos: Reforma del Estado y sus implicancias acerca de la función pública. Características del empleo en los diversos niveles del Estado. La complejidad que representa su análisis en relación al desempeño económico.

Bibliografía obligatoria

- Cao, H., Blutman, G., Estévez, A., Iturburu, M. (2007). *Introducción a la administración pública argentina: nación, provincias y municipios*. Buenos Aires: Biblos.
- Cao, H.; Rey, M.; Laguado Duca, A. (2015). *El Estado en cuestión: ideas y política en la Administración Pública Argentina 1960-2015*. 2ª Edición. Buenos Aires: Prometeo Libros. (2ª Parte, pp.82-110; 4ta. Parte, pp.188-213; Conclusiones)
- López, A. (s/f). *La nueva gestión pública: algunas precisiones para su abordaje conceptual*. Serie I: Desarrollo Institucional y Reforma del Estado, Documento N° 68. INAP Instituto Nacional de La Administración Pública. Dirección de Estudios e Información. Recuperado de: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onig/planeamiento_estragico/paginas/sito/biblioteca_y_enlaces.htm#1a

Bibliografía Complementaria

- Astorga, S. (2013). *Hacia una nueva visión del trabajo en el Estado*. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Mendoza, 18 al 20 de Septiembre.

- Bernazza, C. y De Pascual, Ma. C. (2013). El revés de la trama del federalismo argentino: reglas y prácticas en las relaciones Nación - Provincias – Municipios. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Mendoza, 18 al 20 de Septiembre.
- Blutman, G. (2009). La reforma y modernización del Estado en Argentina: el papel de la cultura organizacional. Tesis doctoral. Doctorado en Ciencias Económicas. Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Fernández, A (2005). Las transformaciones del Estado y de su política laboral: un enfoque teórico. En *Estado y relaciones laborales: transformaciones y perspectivas*, Fernández, A. (Comp.). Buenos Aires: Prometeo.
- Iturriarte, M (2013). Cambios, continuidades y rupturas en el Estado argentino después del ajuste estructural. Una visión desde los organismos multilaterales. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Mendoza, 18 al 20 de Septiembre.
- Orlansky, D. (2001). Política y burocracia, los últimos cincuenta años. Ponencia presentada en el 5º Congreso ASET.
- Oszlak, O (1999). Quemar las naves o como lograr reformas estatales irreversibles. Ponencia presentada en el IV Congreso Internacional de CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública. Ciudad de México, 19 al 22 de Octubre.
- Oszlak, O. (1997). *La formación del Estado argentino*. Buenos Aires: Planeta.
- Vilas, C. (2001). El síndrome de Pantaleón. Política y administración en la reforma del Estado y la gestión de gobierno. Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Rosario, 30 de agosto al 1 de Septiembre.
- Zeller, N y Rivkin, A (2005). La burocracia argentina: nuevos procesos de trabajo y flexibilidad en las relaciones laborales. En *Entre tecnócratas globalizados y políticos clientelistas*, Thwaites Rey, M y López, A (Eds.). Buenos Aires: Prometeo.
- Zeller, N. y Rivkin, A. (2003). El empleo en la Administración Pública Nacional: estudio de la distribución de cargos y de las características de sus remuneraciones. Instituto Nacional de la Administración Pública. Serie I: Desarrollo institucional y Reforma del Estado. Documento N° 69.
- **Otros recursos:** <http://aaeap.org.ar/>

UNIDAD 2. ESPECIFICIDADES DEL EMPLEO EN EL ÁMBITO PÚBLICO

Contenidos: herramientas y conceptualizaciones acerca de la gestión de las personas en el ámbito público. Principales límites y potencialidades.

Empleo público en la Argentina. Abordaje y discusión de la normativa que regula este tipo de relaciones laborales. Comprensión de la compleja y heterogénea estructura que asume en empleo en la administración pública nacional.

Bibliografía obligatoria:

- Ackerman, M. (2003). La relación de Empleo Público y el Derecho del Trabajo (pp. 89 a 117). En *Revista de Derecho Laboral*, 2. Bs. As.: Rubinzal-Culzoni.
- Longo, F. (2004). Lo que el empleo público tiene de diferente. La función pública. (Capítulo 2. Pp. 61-88). En *Mérito y Flexibilidad. Gestión de las personas en las organizaciones del sector público*. Barcelona: Paidós.
- Longo, F. (2004). Gestionar personas en el sector público: un sistema integrado de valor estratégico. (Cap. 3. Pp. 89-111). En *Mérito y Flexibilidad. Gestión de las personas en las organizaciones del sector público*. Barcelona: Paidós.
- Fernández, A. L. y González, M. (2017). Empleo público: nivel, evolución y formas de contratación. En *Realidad Económica*, 309, 46. Pp.33-65
- Poblete, L. (2013). Subcontratados por el Estado. Trabajadores autónomos de la administración pública argentina (2002-2007). *Revista Trabajo y Sociedad*, 21, 459-474. Disponible en: <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/21%20POBLETE%20subcontratados%20administracion%20publica.pdf>

Revisión de la normativa vigente sobre empleo público a nivel nacional (SINEP):

- * Ley Marco del Empleo público en la Administración Pública Nacional (Nº 25164) y su decreto reglamentario (Nº 1421/02).

Bibliografía complementaria:

- Bernazza, C. y De Pascual, Ma. Celeste (2013). La formación para el gobierno y la gestión de lo público. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Mendoza, 18 al 20 de Septiembre.
- Bonardo, D. (2001). La reforma del Estado y los recursos humanos: hacia una mayor calidad del funcionariado público. Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de

Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Rosario, 30 de agosto al 1 de Septiembre.

- Britos, M.; García Puente, J. y Nakano, S. (2001). La profesionalidad en la gestión pública ¿una cuestión técnica? Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Rosario, 30 de agosto al 1 de Septiembre.
- Ivanega, M. (2009). La aplicación del derecho laboral: “laboralización del empleo público”. En *Las relaciones de empleo público* (pp. 259-307). Bs. As.: La Ley.
- Ivanega, M. (2009). La relación de empleo público. En *Las relaciones de empleo público* (pp. 51-101). Bs. As.: La Ley. (TAMBIÉN HABLA DEL modelo francés)
- López, A. y Zeller, N. (2015). El empleo público en el Estado Nacional (2003-2012): hacia un análisis de su evolución cuanti-cualitativa. Ponencia presentada en el 12º Congreso de Especialistas en Estudios del Trabajo, 5 al 7 de Agosto, Bs. As. Disponible en: http://www.aset.org.ar/2015/ponencias/1_Lopez.pdf
- Montagna, A. y Fastman, A. (2001). El concepto de productividad en el Estado. Ponencia presentada en el I Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Rosario, 30 de agosto al 1 de Septiembre.
- Pocoví, G. (2003). Gestión y desarrollo de los recursos humanos como herramienta para la reforma del Estado. Ponencia presentada en el II Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Córdoba, 27 al 29 de Septiembre.
- Serna, M. (2008). Nuevas tendencias en gestión de recursos humanos en las administraciones públicas: ¿están cambiando las reglas del juego?. En *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, 1, 109-127.
- SGP - Subsecretaría de la Gestión Pública (2007). *La gestión pública por objetivos y resultados. Una visión sistémica*. Oficina Nacional de Innovación de Gestión Subsecretaría de la Gestión Pública. Recuperado de: <http://www.sgp.gov.ar>

Otros recursos:

<https://www.argentina.gob.ar/modernizacion>

<https://www.argentina.gob.ar/modernizacion/ejes/recursoshumanos>

UNIDAD 3. PARTICULARIDADES DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR PÚBLICO EN LAS DIFERENTES JURISDICCIONES ARGENTINAS

Contenidos: Historia y desarrollo de las principales instituciones laborales que regulan las relaciones laborales en el sector público. Características fundamentales, marco normativo y complejidades que presenta la negociación colectiva en el sector público a nivel nacional y provincial. Distinción de la negociación colectiva entre las diversas jurisdicciones del país (Ciudad Autónoma de Buenos Aires, provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza).

- **Bibliografía obligatoria:**
- Armelino, M. (2013). Aportes a la historia de las instituciones laborales en la Argentina: una aproximación al sector de los trabajadores públicos. Ponencia presentada en el 11º Congreso de Especialistas en Estudios del Trabajo, 7 al 9 de Agosto, Bs. As.
- Etchemendy, S. (2011). Recentralizar las Relaciones Laborales después del Neoliberalismo: la paritaria Nacional Docente en perspectiva comparada (Cap. 5, pp. 93-109). En *El diálogo social y las relaciones laborales en Argentina 2003-2010. Estado, sindicatos y empresarios en perspectiva comparada*. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina. Bs. As.: Oficina de País de la OIT para la Argentina.
- Villarroel, A. y equipo (2013). Apuntes acerca de la negociación colectiva (Capítulo 1). En *El empleo público y la negociación colectiva en el estado argentino*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Sec. Gabinete y Coord. Administrativa. Coord. Ejecutiva, Buenos Aires.

Revisión de la normativa vigente.

*Ley de negociación colectiva en el sector público (Nº 24.185). Disponible en: <http://www.infoleg.gob.ar>

*Convenio colectivo sectorial Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), Dr. 2098/08.

Normativa complementaria:

*Ley de negociación colectiva en el ámbito de la Administración Pública Provincial (Nº 13453).

*Régimen de Negociaciones colectivas entre la Prov. de Bs. As. y el personal docente (Nº 13552)

*Régimen Marco de Empleo Municipal (Pcia. de Bs. As.), Ley Nº 14656.

Bibliografía complementaria:

- Álvaro D. Ruiz, Mario L. Gambacorta y Magalí N. Troya (2013). *La negociación colectiva en el sector público. Su desarrollo en los ámbitos locales*. (Capítulos: Ciudad de Bs. As., Córdoba, Mendoza y Santa Fe) Bs. As.: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Bruno, M. (2004). *Negociación colectiva en el sector público*. Subsecretaría de la Gestión Pública de la provincia de Buenos Aires.
- Rial, N. (2007). *La negociación colectiva en el sector público* (pp.947-1002). En Ackerman, M. (Dir.) y Tosca, D. (Coord.). *Tratado de derecho del trabajo*, Tomo VIII, Parte VI. Bs. As.: Rubinzal-Culzoni.

Otros recursos:

<http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/negCol/index.asp>

UNIDAD 4. REPRESENTACIÓN SINDICAL DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO

Contenidos: particularidades de la representación sindical en el sector público. Enfoques teóricos y análisis empíricos sobre el tema. La experiencia de la doble representación sindical en la administración pública nacional. El caso ATE-UPCN.

Bibliografía obligatoria:

- Diana Menéndez, N. (2009). Aproximaciones teóricas en torno a la representación sindical. En *Revista Gaceta Laboral*, 15, 2, 32 – 58.
- Diana Menéndez, N. (2008). La trama compleja de la acción sindical: los casos de ATE y UPCN. En *Trabajo y Sociedad*, 10, IX, 1-29.
- Villarroel, A. y equipo (2013). Estado, ATE y UPCN: la negociación colectiva en las palabras de sus protagonistas (pp. 47-62). En *El empleo público y la negociación colectiva en el estado argentino*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Sec. Gabinete y Coord. Administrativa. Coord. Ejecutiva, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria:

- Barzola, Ma. V. y Oyarzo, L. (2011). Pluralidad de representación y ejercicio de la libertad sindical en el Estado: aportes para el debate. Ponencia presentada en el IV seminario internacional políticas de la memoria. 29, 30 de septiembre y 1º octubre, Buenos Aires.
- Battistini, O. y Trajtemberg, D. (2015). Representación sindical en argentina. Un caso fuera de modelo. *Questio Iuris* 8, (1), 386-419.

- Diana Menéndez, N. (2007). La representación sindical en el Estado: los casos de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) y la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN). Tesis de Maestría. Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Duhalde, S. (2015). La dimensión política en el sindicalismo municipal del “interior” bonaerense. El caso de los gremios estatales en la ciudad de Azul. Ponencia presentada en el 12º Congreso de la Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET). 5 al 7 de agosto 2015. Disponible en: http://www.aset.org.ar/2015/ponencias/15_Duhalde.pdf
- Guindin, J. (2014). Democracia sindical en la Delegación Rosario de la Asociación del Magisterio de Santa Fe (1992-2001). En *Revista IRICE*, 27,39-65.
- Novick, M. y Tomada, C. (2001). Reforma laboral y crisis de la identidad sindical en la Argentina. En *Cuadernos del Cendes*, 47, 79-110.
- Trajtemberg, D., Senén González, C., Borroni C. y Pontoni, G., (2012). Representación sindical en los lugares de trabajo: un análisis del Módulo de Relaciones Laborales. En *Serie Trabajo, Ocupación y Empleo*, 11, 119-141.
- Tribuzio, J. (2012). ¿Un nuevo modelo sindical argentino? Ponencia presentada en el XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AADTySS), Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 10, 11 y 12 de mayo.

Otros recursos:

<http://www.ateargentina.org.ar/>

<http://www.upcndigital.org/>

UNIDAD 5. CONFLICTIVIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO

Contenidos: particularidades que adquiere el conflicto laboral en el sector público. Principales características del conflicto en el sector docente.

Bibliografía obligatoria:

Para el análisis del desarrollo general de la conflictividad en el sector público:

- Spaltenberg, R. (2000). Cambio y continuidad en el conflicto laboral. Un análisis sectorial. Ponencia presentada en el seminario intensivo “Mercado de trabajo e intervención sindical: ¿nuevas pautas?”, organizado por el Programa de Estudios Socio-Económicos Internacionales

(PESEI) del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), y coordinado por la Dra. Adriana Marshall. Buenos Aires, 4 al 5 de octubre.

- Villarroel, A. y equipo (2013). Relaciones laborales y conflictividad laboral en el sector público de las jurisdicciones argentinas. Ponencia presentada en el VII Congreso Argentino de Administración Pública. Sociedad, Estado y Administración. Mendoza, 18 al 20 de septiembre.
- Observatorio del Derecho Social-CTA (2016). *Despidos, suspensiones y represión como dato distintivo del plan de ajuste*. Informe disponible en: <http://www.obderechosocial.org.ar/>

Para el abordaje de las características del conflicto laboral en el sub-sector educativo:

- Chiappe, M. (2011). La conflictividad laboral entre los docentes públicos provinciales en el período 2006-2010. En Trabajo, ocupación y empleo, 10, 296-331.
- Cyunel, V. (2013). Conflictividad laboral y tensiones internas. Un trabajo descriptivo y exploratorio sobre el sindicato docente ATEN entre los años 2010-2012. Ponencia presentada en el 11º Congreso de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), Buenos Aires, 7 al 9 de agosto.

Para el estudio particular del conflicto laboral en el sub-sector salud:

- Aspiazu, E. (2010). Los conflictos laborales en la salud pública en la Argentina. En Trabajo, Ocupación y Empleo, 9, 123-142. Disponible en: http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_09_05.pdf
- Aspiazu, E., Baldi, L. y Lanari, E. (2011). Prestadores, prestatarios y pacientes: un análisis de las voces y silencios de los reclamos de los profesionales de la salud. Ponencia presentada en el 11º Congreso de Especialistas en Estudios del Trabajo, 7 al 9 de Agosto, Bs. As. Disponible en: http://www.aset.org.ar/congresos/10/ponencias/p6_Aspiazu.pdf
- Castillejo de Arias, O. (2003). *Resolución de conflictos laborales por métodos alternativos*. Capítulos IV y V. Buenos Aires: Astrea.

Bibliografía complementaria:

- Abal Medina, P. y Diana Menéndez, N. (Comp.) (2011). Colectivos Resistentes. Procesos de politización de trabajadores en la Argentina reciente. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Cotarelo, Ma. C. (2007). Movimiento sindical en Argentina 2004-2007: ¿anarquía sindical?. Ponencia presentada en XI Jornadas Interescuelas / Interdepartamentos de Historia – Universidad Nacional del Tucumán, 19 al 21 de septiembre.

- Palomino, H.; Spaltenberg, R. y equipo (2007). Un nuevo indicador del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Los conflictos laborales en la Argentina 2006-2007. En Trabajo, Ocupación y Empleo (7), 17-35.
- Spaltenberg, R. (2012). La diversidad de los conflictos laborales: dispersión y centralización en las lógicas de acción de los asalariados privados. En Trabajo Ocupación y Empleo, 11, 95-118.

Otros recursos:

<http://www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/ConLab/>

https://www.cofefup.gob.ar/index.php?option=com_remository&id=27&Itemid=782

Propuesta pedagógico – didáctica:

La propuesta pedagógica busca ofrecer a los/as estudiantes herramientas teóricas combinadas con experiencias prácticas que faciliten su acercamiento a las problemáticas que actualmente atraviesan el desarrollo de las relaciones laborales en el sector público.

Con tal propósito, se buscará articular las clases de carácter expositivo con trabajos orientados al análisis de estudios de casos específicos o problemáticas puntuales que faciliten la comprensión de los aspectos teóricos de la materia con su puesta en práctica. En tal sentido, se buscará:

*Indagar acerca de las inquietudes y expectativas de los/as estudiantes respecto a la materia y sus contenidos, alentando de esta forma el intercambio de experiencias previas.

*Presentación de los textos a debatir a lo largo de la cursada y consulta sobre aquellas lecturas que los/as estudiantes consideren complementarias a los objetivos de la materia.

*Abordaje de los lineamientos que permitan a los/as estudiantes la lectura analítica y crítica de los textos teóricos propuestos (principales fundamentos del escrito, reconocimiento de líneas argumentales, contraste entre los argumentos que ofrecen distintos autores/as sobre una misma temática, organización y sistematización de la información, entre otros aspectos).

Con esta perspectiva, el proceso de enseñanza – aprendizaje en el aula se apoyará en las siguientes estrategias didácticas:

* Lecto-comprensión analítica de los textos científico-académicos que conforman la bibliografía obligatoria de la materia. Se solicitarán a tales efectos informes de lectura.

- * Sistematización y articulación del material en torno a una misma problemática.
- * Exposición, debate y implicancias prácticas concretas de los contenidos de las unidades que componen el programa.

Régimen de aprobación:

Los contenidos de la materia serán evaluados de acuerdo a los siguientes lineamientos:

En primer lugar, como requisito de aprobación de la materia se considerará el cumplimiento de los objetivos enunciados al inicio del programa. En tal sentido, se buscará constatar el fortalecimiento de la capacidad analítica y crítica de los/as estudiantes para interpretar las transformaciones de las organizaciones estatales de nuestro país, ligadas a la reconfiguración de la relación Estado-Sociedad; se valorará la capacidad de articular análisis teóricos con estudios de casos concretos que posibiliten interpretar la aplicación concreta de los contenidos de la materia en contextos de trabajo situados; se pondrá especial atención en las posibilidades de desplegar su capacidad de pensamiento propio, fundamentado en la elaboración y sustentación de hipótesis específicas acerca de las problemáticas que hoy atraviesan el mundo del trabajo, sus instituciones y actores, con especial énfasis en el empleo generado en el ámbito público, así como la especificidad que adquiere la dinámica de las relaciones laborales en dicho sector; se apreciará el desarrollo del espíritu investigativo, así como la utilización de recursos metodológicos y técnicos apropiados que posibiliten una mejor organización y presentación de la información analizada, y cuyos resultados los lleven a conclusiones que permitan repensar (y por qué no, replantear) los tópicos abordados.

En segundo lugar, y con el objetivo de evaluar los requisitos de aprobación antes mencionados, las instancias de evaluación de los contenidos de la materia se llevarán a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- 1) Primer examen parcial escrito en el que se evaluarán los contenidos de las unidades 1 a 3 de la asignatura. Esta instancia representará el 40% de la nota final para aprobar la materia. Para complementar el porcentaje de aprobación de la primera etapa de cursada de la materia (10%), los estudiantes deberán realizar y presentar un trabajo práctico en el que se desarrollarán los temas incluidos en las unidades temáticas antes mencionadas. Su principal objetivo será caracterizar el modelo de función pública para el caso argentino, conforme a los modelos estudiados en cada encuentro.
- 2) La segunda parte de la materia, será evaluada mediante un examen parcial escrito que conformará el 50% de la nota final para aprobar la materia.

Para cada instancia de evaluación escrita se prevé un examen recuperatorio, mientras que en el caso del trabajo práctico, la posibilidad de replantear el proceso de evaluación tendrá lugar en su defensa oral, conforme al intercambio que se establezca entre docente/s y estudiantes.

La materia se promocionará en forma directa (es decir, sin examen final obligatorio), siempre que los/as estudiantes obtengan una nota igual o superior a siete (7) puntos de *promedio*, entre todas las instancias evaluativas. Esto implica que deberán lograr una nota igual o mayor a seis (6) puntos en cada una de las etapas mencionadas, conforme lo establece el artículo 38º inc. a, del régimen de promoción y aprobación propuesto en el Reglamento Académico de la Universidad Arturo Jauretche (resolución CS n° 43/14).

Complementariamente, los estudiantes deberán cumplir con el 75% de asistencia a clases, conforme lo establece reglamento mencionado en el párrafo anterior.